

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS
REUNIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA
FONDO DE CAPITAL PRIVADO CREDICORP CAPITAL AGRONEGOCIOS
COMPARTIMENTO CACAO AGROFORESTAL**

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. en su calidad de Sociedad Administradora del **COMPARTIMENTO CACAO AGROFORESTAL** (el "Compartimento") del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO CREDICORP CAPITAL AGRONEGOCIOS** (el "Fondo"), en atención a lo dispuesto en el artículo 3.20 y 3.23 del Reglamento del Fondo, se permite convocar a los señores inversionistas del Compartimento a la reunión de segunda convocatoria de Asamblea extraordinaria de Inversionistas, la cual se realizará el **jueves 2 de noviembre del presente año a las dos de la tarde (2:00 p.m.)** de manera no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020. El medio tecnológico que se utilizará será la aplicación Zoom para la cual estaremos enviando la información de conexión al inversionista.

El orden del día propuesto para la asamblea es el siguiente:

1. Verificación del *quórum* e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Nombramiento de una comisión para la aprobación y firma del acta.
5. Nombramiento de los miembros del Comité de Vigilancia y aprobación de la remuneración de acuerdo con el artículo 3.32 del Reglamento.
6. Presentación de renuncia del Gestor Profesional, Alexander Goenaga y aprobación de esta como causal de remoción de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del art. 3.12 del Reglamento del Fondo.
7. Informe/actualización sobre la transacción de venta en curso (oferta vinculante).
8. Presentación del Diagnóstico de la situación de la Compañía Colombiana de Cacao S.A.S. realizado por la firma López Montealegre Asociados Abogados.
9. Consideración y aprobación de los siguientes pasos para la Compañía Colombiana de Cacao.

De acuerdo con el Art. 3.23 de Reglamento y el Art. 429 del Código de Comercio, en la reunión de segunda convocatoria, la Asamblea de Inversionistas podrá deliberar con cualquier número plural de Inversionistas presentes.

Los inversionistas que no puedan asistir podrán nombrar un apoderado para que los represente para lo cual deberán diligenciar y enviar un poder debidamente firmado. Adicionalmente, los Representantes Legales de las personas Jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor de un mes. Favor remitirlos a los siguientes correos: lsanchez@credicorpcapital.com, jfgomez@credicorpcapital.com y jhzambrano@credicorpcapital.com para la verificación.

La información de la Asamblea estará a disposición de los señores Inversionistas en la página web www.credicorpcapital.com/Colombia.

**RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS LOPEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL**